



H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
BOLIVIA

*Ordenanza 7.005-59*

JORGE RIOS GAMARRA  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ.

CONSIDERANDO.- Los antecedentes de la remodelación de la zona de Munaypata y el estudio de compensaciones a los afectados por esta Remodelación efectuado por las Oficinas del Plan Regulador de la ciudad de La Paz.

Que, por Resolución de 5 de julio de 1958, la Junta de Planificación y Urbanismo, ha pedido al Comité de Afectación de Tierras, la propiedad denominada "La Portada" de la sucesión Arguedas para procederse a la compensación de los afectados por la Remodelación a Munaypata.

Que, el Comité de Afectación de Tierras, mediante Resolución de fecha de 5 de julio de 1958 - ha concedido a la Junta de Planificación y Urbanismo la propiedad "La Portada", en trámite de Afectación de Tierras Urbanas, para procederse a compensaciones de terrenos a los afectados de Munaypata.

Que las Oficinas del Plan Regulador, han terminado con los estudios de Remodelación de Munaypata y de la respectiva compensación de lotes en "La Portada".

R E S U E L V E.-Art. 1º.-Autorízase a las Oficinas del Plan Regulador, para que proceda a hacer efectivos estos estudios y haga la distribución de lotes en La Portada a los afectados por la Remodelación de Munaypata, de acuerdo a los estudios y cuadros de distribución que ha faccionado para el efecto.

Art. 2º.- Los propietarios de Munaypata que han sido afectados y deben trasladarse a "La Portada", tienen que presentar sus títulos de propiedad en la sección Legal de la H. Alcaldía Municipal de acuerdo al rol que será publicado oportunamente.

Art 3º.- Hechas las escrituras de transferencia a la H. Alcaldía Municipal, por los afectados, se harán las nuevas de compensación en la Portada.

Art. 4º.-La diferencia de superficie recibida por los afectados

////



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BOLIVIA

005-57

- 2 -

de Munaypata, será pagado en el Tesoro Municipal al mismo precio que se hacen las transacciones de Afectación de Tierras.

Art.5º.-Las edificaciones en "La Portada", estarán regidas y supervigiladas por las Oficinas del Plan Regulador, mediante su sección de "Vivienda de Interés Social", no pudiendo los interesados hacer ninguna construcción, ni provisional, sin consultar con ese Departamento.

Es dada en el Salón de Honor del Palacio Consistorial de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve años.

*Jorge Ríos Gamarra*  
Jorge Ríos Gamarra  
ALCALDE MUNICIPAL

JMC/yf.

*Victor Sena*  
VICTOR SENA  
Oficial Mayor de la Municipalidad

